

ASSAPAK PH

Seguro de Condominio, Edificios y Plazas Comerciales



Coberturas Especiales Incluidas

- Servicio de emergencias médicas
- Gastos de electricidad (máximo B/.250.00 por año)
- Gastos de plomería por emergencia (máximo B/.250.00 por año)

Beneficio adicional incluido para condominios residenciales

ASSA Medic Móvil:

Con solo llamar al **300-2424**, usted podrá solicitar el beneficio de asistencia por emergencia médicas en “áreas comunes”, por enfermedad o accidente, las 24 horas al día, 365 días al año, otorgándole los siguientes servicios:

- Médico a domicilio, con un co-pago de B/. 10.00
- Traslado médico en ambulancia

*Aplica en:

- Panamá: Desde la 24 de diciembre, autopista Panamá - Arraiján, Las Cumbres (entrada a Panablock), Esclusas de Miraflores.
- Colón: Puente sobre el Río Gatún, Esclusas de Gatún, Sabanitas Puerto Pilón, Zona Libre, Ciudad de Colón.

Este es un folleto ilustrativo, en ningún momento reemplaza el contrato de seguros y no será utilizado como un documento legal.

Coberturas		
Coberturas Básicas	Límites	Deducibles
Incendio y rayo	100% de la suma asegurado	No aplica
Terremoto, temblor	100% de la suma asegurada	2% de la suma asegurada, mínimo B/.1,000.00
Vendaval, vientos fuertes, ciclón, tornado	100% de la suma asegurada	e la suma asegurada, mínimo B/.1,000.00
Inundación y daños por agua	100% de la suma asegurada	e la suma asegurada, mínimo B/.1,000.00
Explosión	100% de la suma asegurada	No aplica
Impacto de vehículos	100% de la suma asegurada	No aplica
Remoción de escombros	100% de la suma asegurada	No aplica
Daños eléctricos	Sub-Límite B/.10,000.00	No aplica
Daños por maldad	100% de la suma asegurada	B/.250.00
Desórdenes públicos	100% de la suma asegurada	No aplica
Saqueo	100% de la suma asegurada	No aplica
Daños por humo	100% de la suma asegurada	No aplica
Ondas sísmicas	100% de la suma asegurada	No aplica
Caída de aeronaves y objetos caídos de éstas	100% de la suma asegurada	No aplica
Caída de árboles	100% de la suma asegurada	No aplica
Rotura de cristales y letreros	100% de la suma asegurada, máximo B/.10,000.00	10% de la pérdida, mínimo B/.100.00 ó B/.250.00 (Según el plan)
Restauración estética	B/.10,000.00	No aplica
Reconstrucción de jardines	B/.1,000.00	No aplica
Robo y daños a elementos de edificio	Sub-Límite B/.10,000.00	B/.15.00, robo a extintores
Daños por robo a las áreas comunes	B/.1,000.00	No aplica
Robo y asalto a fondos comunes / oficinas de la administración	B/.1,000.00	No aplica
Infidelidad de conserjes	B/.2,000.00	No aplica
Responsabilidad Civil, incluye:	B/.250,000.00 (L.U.C.)	5% del monto de la pérdida, mínimo de B/.250.00
RC de Dueños, Propietarios y Arrendatarios	B/.250,000.00 (L.U.C.)	
RC de Predios y Operaciones	B/.250,000.00 (L.U.C.)	
RC de Elevadores	B/.250,000.00 (L.U.C.)	
RC de Piscina	B/.250,000.00 (L.U.C.)	
RC de Contratistas y Sub Contratistas Independientes	B/.250,000.00 (L.U.C.)	
RC Cruzada	B/.250,000.00 (L.U.C.)	
Gastos Médicos	B/.250,000.00 (L.U.C.)	
RC de Directores y Administradores de Copropiedades	B/.250,000.00 (L.U.C.)	
	B/. 50,000.00 ó B/.250,000.00 (Según el plan)	
	B/.25,000.00	
	B/.5,000.00 p(persona, B/. 25,000.00 p/accidente	B/.250.00
	B/.100,000.00	B/.250.00
Alteraciones, modificaciones y adiciones	Incluido	No aplica
Declaración de valores hasta 30 días	Incluido	No aplica
Restauración automática de suma asegurada	Incluido	No aplica
Muerte accidental para el Presidente de la Junta Directiva	B/.10,000.00	No aplica

Coberturas Opcionales		
Coberturas	Límites	Deducibles
Rotura de Maquinaria	Según se indique	3% del monto de la pérdida, mínimo de B/.500.00
Equipo Electrónico	Según se indique	3% del monto de la pérdida, mínimo de B/.250.00

Para consultas, escribanos a nuestro web chat desde www.assanet.com o al correo electrónico servicioalcliente@assanet.com, contacte a su corredor de confianza o llámenos al 800-ASSA (2772).



Regulado y Supervisado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá.